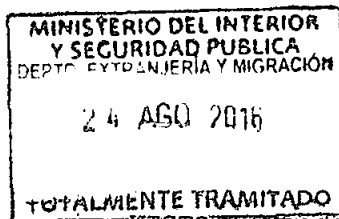


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6740624



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174877

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

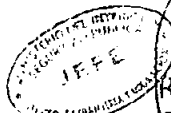
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Meiqin ZHANG RUN: 24.751.853-3
2. Don Miguel Angel ANAYA ENRIQUEZ RUN: 24.980.848-2
3. Doña Mayra Alejandra ESQUIVEL SEGURA RUN: 25.023.434-1
4. Don Marlon Andres QUIÑONES CAMBINDO RUN: 24.696.842-K
5. Doña Aurora RODRIGUEZ CASTILLO RUN: 24.138.928-6
6. Doña Jane Anne ZIMMERMAN RUN: 24.678.344-6
7. Doña Consuelito del Pilar CAIZA CHAFLA RUN: 25.014.498-9
8. Doña Olga Mercedes SANCHEZ HUANCA RUN: 24.588.698-5
9. Don David FERNANDEZ MANUEL RUN: 24.987.554-6
10. Doña Layra MARTINS CUBO IGLESIAS RUN: 25.073.158-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RTL
[141]16/08/2016